

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018
Oficio No. CNPC/1608/2018

CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL
DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
P R E S E N T E

Hago referencia a los Proyectos de Investigación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, autorizados por el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para Fondo para la Prevención de Desastres Naturales mediante acuerdo RE/05/2018 adoptado en la Quinta Sesión Extraordinaria del dicho comité celebrada el 14 de septiembre del 2018, mismos que a continuación se enlistan:

	Nombre del Proyecto
1	Implementación de una nueva red de estaciones sísmicas de banda ancha para registro de actividad sísmica y estudio del volcán Citlaltépetl.
2	Adecuaciones para la integración de la red de observación sísmica del CENAPRED (estaciones Ciudad de México) al modelo de estimación de intensidades sísmicas de la UNAM.
3	Análisis de riesgos por manejo de sustancias peligrosas en vías férreas.
4	Desarrollo de un modelo abierto para el cálculo probabilístico del Riesgo en México.
5	Geovisualización del Riesgo (Realidad Virtual).
6	Modelos Estratégicos de contenidos para el fortalecimiento de la formación y resiliencia en municipios de media y alta marginación que presentan frecuencia de fenómenos hidrometeorológicos.
7	Estudio Paleosismológico y de Sismología Observacional del sismo de Ameca de 1567/68, en la zona occidental de la Faja Volcánica Trans-Mexicana y sus repercusiones para la determinación del riesgo sísmico de la región Jalisco-Colima..
8	Vulnerabilidad de estructuras de puentes en zonas de gran influencia de ciclones tropicales – Golfo de México
9	Resiliencia a través de la memoria histórica de municipios con declaratoria de emergencia o desastre durante el 2017.

A ese respecto le notifico que el Comité Técnico del Fideicomiso 2068.- “Preventivo” mediante Acuerdo E.IV.04/2018 adoptado durante su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de septiembre del año en curso, resolvió lo siguiente:

Acuerdo

E.IV.04/2018

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava inciso a), del contrato de Fideicomiso Público, de Administración y Pago 2068.- “Preventivo”, y en el artículo 14, fracción IX, 46, 48, 49, 50, 51, y 52 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2010 (ROFOPREDEN), el Comité Técnico, se da por enterado de que el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención, aprobó en términos de los Lineamientos para la Operación de la Subcuenta de Investigación, en el marco del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la

Prevención de Desastres (Lineamientos), los Proyectos de Investigación que a continuación se indican, por un importe de \$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

	Nombre del Proyecto	Importe en pesos
1	Implementación de una nueva red de estaciones sísmicas de banda ancha para registro de actividad sísmica y estudio del volcán Citlaltépetl.	\$4'000,000.00
2	Adecuaciones para la integración de la red de observación sísmica del CENAPRED (estaciones Ciudad de México) al modelo de estimación de intensidades sísmicas de la UNAM.	\$4'000,000.00
3	Análisis de riesgos por manejo de sustancias peligrosas en vías férreas.	\$3'574,000.00
4	Desarrollo de un modelo abierto para el cálculo probabilístico del Riesgo en México.	\$4'500,000.00
5	Geovisualización del Riesgo (Realidad Virtual).	\$4'000,000.00
6	Modelos Estratégicos de contenidos para el fortalecimiento de la formación y resiliencia en municipios de media y alta marginación que presentan frecuencia de fenómenos hidrometeorológicos.	\$4'328,000.00
7	Estudio Paleosismológico y de Sismología Observacional del sismo de Ameca de 1567/68, en la zona occidental de la Faja Volcánica Trans-Mexicana y sus repercusiones para la determinación del riesgo sísmico de la región Jalisco-Colima..	\$3'198,000.00
8	Vulnerabilidad de estructuras de puentes en zonas de gran influencia de ciclones tropicales – Golfo de México	\$4'400,000.00
9	Resiliencia a través de la memoria histórica de municipios con declaratoria de emergencia o desastre durante el 2017.	\$3'000,000.00
	Monto Total	\$35'000,000.00

Asimismo, y en virtud de que se cuenta con la disponibilidad en el patrimonio del Fideicomiso No. 2068.- "Preventivo", para financiar los Proyectos que nos ocupan, el Comité Técnico instruye al Fiduciario poner a disposición del Centro Nacional de Prevención de Desastres la cantidad de \$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a la Subcuenta de Investigación

para la Prevención del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales para el desarrollo de los Proyectos de Investigación conforme a los Programas de Actividades, Plazos y Costos que se adjuntan a cada una de las fichas técnicas de los Proyectos que se autorizan mediante el presente Acuerdo.

Lo anterior en virtud de que mediante Acuerdo E.II.04/2018, adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2018, se tomó conocimiento de la aportación efectuada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la cantidad de **\$35'093,800.00 (Treinta y cinco millones noventa y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** que equivale al 10% (diez por ciento) de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2018, para la Subcuenta de Investigación para la Prevención.

Finalmente, y en orden de dar atención a lo señalado en el artículo 28 de las ROFOPREDEN y 26 de los Lineamientos, el Comité Técnico toma conocimiento de que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación realizará la notificación de dicho Acuerdo.

En razón de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de las ROFOPREDEN se requiere a ese Centro Nacional de Prevención de Desastres en un término de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, ratificar a esta Coordinación Nacional de Protección Civil a través de la Dirección General para la Gestión de Riesgos, el contenido del Programa de Actividades, Plazos y Costos que acompañó a cada uno de los Proyectos de Investigación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR NACIONAL

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA

C.c.p. **Marcela Selene Rubalcava Martínez.**- Directora General para la Gestión de Riesgos de la Secretaría de Gobernación.- Para su conocimiento.

Julieta Revol Juárez. Directora General Adjunta de Control y Seguimiento en materia de Prevención de Desastres del Centro Nacional de Prevención de Desastres.- Para su conocimiento.

Gloria Guadalupe Balderas Dórame.-Directora Técnica del Centro Nacional de Prevención de Desastres.-Para su conocimiento.

LFPE/msrm/sgl/jpw/hlor